

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 10 ABR 2017

0946

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°13 año 2017, presentada por Sr(a) VTA. DE ROPA, BAZAR, ART., ACCESORIOS, CONFECCIONES Y REP.DE VESTUARIO MARIA TERESA VERGARA GARAY EIRL, RUT N°76.428.274-4, con domicilio en AVDA. MANANTIALES N°955, LOCAL 109, para pagar deuda por patente comercial provisoria, correspondiente al 1er. sem.del 2017.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N°13 año 2017, por concepto de patente comercial provisoria, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y el Sr(a) VTA. DE ROPA, BAZAR, ART., ACCESORIOS, CONFECCIONES Y REP.DE VESTUARIO MARIA TERESA VERGARA GARAY EIRL, RUT N°76.428.274-4, domiciliada en AVDA. MANANTIALES N°955, LOCAL 109, de esta comuna, para pagar deuda por PATENTES MUNICIPAL, correspondiente al 1er. sem.del 2017.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

JOSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE


EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		